

2143-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y nueve minutos del once de setiembre de dos mil diecisiete.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón ACOSTA, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido ACCIÓN DEMOCRÁTICA.

Mediante auto 119-DRPP-2017 de las catorce horas nueve minutos del veintisiete de enero de dos mil diecisiete, este Departamento, comunicó al partido Acción Democrática entre otras la acreditación completa de la estructura completa del cantón ACOSTA de la provincia de SAN JOSÉ. No obstante, el once de julio del dos mil diecisiete se presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores José Gerardo Sánchez Aguilar, cédula de identidad número 105490911 como fiscal propietario; y Carlos Alberto Garro Murcia, cédula de identidad número 110590995, como tesorero suplente y delegado territorial. En virtud de lo anterior, mediante oficio DRPP-2569-2017 del treinta y uno de julio del dos mil diecisiete, este Departamento, señaló a la agrupación política que, procedía a la aplicación de las renunciaciones a partir del momento en que fueron presentadas ante este órgano electoral, es decir el día once de julio de los corrientes y que, asimismo, el partido Acción Democrática debería de completar las vacantes resultantes en la estructura cantonal antes referida, en momento en que considere oportuno.

En fecha tres de setiembre del dos mil diecisiete, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón Acosta de la provincia de San José, a fin de completar los cargos vacantes nombrando a José Gerardo Sánchez Aguilar, cédula de identidad 105490911, en el puesto de tesorero suplente y delegado territorial; y Carlos Alberto Garro Murcia, cédula de identidad 110590995, como fiscal propietario. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón ACOSTA quedará conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTON ACOSTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110120226	MEYLIN MARIA CASTRO GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
116140659	EDDY STEVEN ARIAS ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
109640804	MIRIAM MAYELA GARRO MURCIA	TESORERO PROPIETARIO
900670836	GERARDO ANTONIO SANCHEZ ELIZONDO	PRESIDENTE SUPLENTE
104720245	BELEN MORA AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
105490911	JOSE GERARDO SANCHEZ AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110590995	CARLOS ALBERTO GARRO MURCIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110120226	MEYLIN MARIA CASTRO GUTIERREZ	TERRITORIAL
109640804	MIRIAM MAYELA GARRO MURCIA	TERRITORIAL
104720245	BELEN MORA AGUILAR	TERRITORIAL
900670836	GERARDO ANTONIO SANCHEZ ELIZONDO	TERRITORIAL
105490911	JOSE GERARDO SANCHEZ AGUILAR	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo indicado en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd
C.: Expediente n. ° 211-2016 partido Acción Democrática
Ref., N.º: 10475-2017